Gobierno de Chile

A-737

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 6390 /

CASTRO, 19 JUL 2018

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 1.600/2008 y N°10/2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 20.981/2016 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, Resolución N°4433 del 07-05-2018 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, D.S. Nº 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. El Art. 10 #8 del reglamento.

CONSIDERANDO: Que, es necesario el servicio de cafetería para 146 niños, hijos de funcionarios, en marco a actividades a realizarse por la "Semana de la Familia" fondos MEL, del Hospital de Castro. OC 1514-3073-SE18.

Que, se adjunta cotizaciones de proveedores.
Que, de conformidad a lo establecido en la ley de Compras, la adquisición es igual o inferior a 10 UTM.
Este proceso será informado a través del Mercado público, como Trato Directo.

Que, la Srta., Jefa de la Unidad de Capacitación, da V°B° y recomienda la adquisición a la empresa **GLORIA LORETO SARRAT DÍAZ** Por ser conveniente a los intereses del servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

R E S U E L V O

1. **FORMALICESE,** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.

2. **AUTORÍZASE**, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL	**: GLORIA LORETO SARRAT DIAZ**
R.U.T.	**: 14.378.694-3**
VALOR TOTAL	**: $ 365.000.-**

3. **AUTORIZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de $ 365.000.- (Trescientos sesenta y cinco mil pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 1422 FECHA: 19 JUL. 2018
IMPUTACION SUB-TITULO 22.01.001.002
ITEM _____ VALOR $ 365.000.- SALDO —o—

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. ACV/SDA. LMP/CRA/JBP /JA.CGM/jkg
REFRENDACION PRESUPUESTARIA
SCI/FTP

ANOTESE Y COMUNIQUESE

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ DIRECTOR HOSPITAL CASTRO

DR. ARTURO CERDA VERDEJO
DIRECTOR (S) HOSPITAL CASTRO

Ramón Freire Nº 852 Castro • Fono: (56) (65) 490485 • Fax: (56) (65) 490486
e-mail: abastecimiento@hospitalcastro.cl